País, da a conocer el modelo del Convenio, dice que en este caso es el municipio de María Elena quién tendrá que manejar los recursos, ya que, los gastos que se realicen por actividades propias de la Asociación de Municipios Mineros tendrán que ser cubiertos con las cuotas que cancelen los municipios correspondiente.

Concejal Avendaño, consulta si esta Asociación de Municipios Mineros requiere un Secretario Ejecutivo.

Pablo Pinasco Director Ejecutivo de la Asociación Regional de Municipalidades de la II Región le informa que si, solamente que el esta apoyando esta creación, ya que, por el momento no hay mucho trabajo que hacer, pero es independiente de la Asociación Regional de Municipalidades, dice que también se tiene pensado hacer un Congreso entre los meses de Septiembre y Octubre de 2010.

Alcalde, dice de que es un desafío enorme manejar esta institución de Municipios Mineros, también informa de que siempre se esta tocando el tema del medio ambiente y saca el caso de los Geiser del Tatio y el caso de Salamanca, dice que se conseguirá una audiencia con el Ministro de Minería, para informar toda la gestión que se está realizando.

Concejala Godoy, consulta en que lugar se realizaría el Congreso.

Alcalde, le informa de que el Municipio de Rancagua, estaría interesado en realizarlo, pero que esto se verá más adelante, agradece a Don Pablo Pinasco Director Ejecutivo de la Asociación Regional de Municipalidades II Región por su exposición.

Secretario (s) del Concejo Adiel Andrade Messina, informa al Alcalde de que el Concejo Municipal no se ha pronunciado si aprueba al Municipio de María Elena a Suscribir el Convenio.

Se Aprueba a la Municipalidad de María Elena a Suscribir Convenio para la creación de la Asociación de Municipios Mineros, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Jorge Ramírez, Carlos Hidalgo, Nelson Avendaño, Carlos Ardiles y Andrés Concha.

Punto Nº 1.-

LECTURA ACTA ANTERIOR (3RA. DE NOVIEMBRE DE 2009).

Secretario (s) del Concejo Municipal Adiel Andrade Messina, procede a dar lectura al Acta correspondiente a la 3ra. Sesión del Concejo Municipal realizada con fecha 30 de Noviembre de 2010, la cual es aprobada sin observaciones.

Punto Nº 2.-

APRUEBA RECURSOS " REPARACIONES COLEGIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE MARIA ELENA CON PATENTES MINERAS. "

Alcalde, parte indicando de que siempre a los colegios se le han hechos las mejores reparaciones y siempre se le ha pedido al Concejo los recursos para las mantenciones, pero la idea es responsabilizar a los Profesores, Apoderados y Alumnos sobre el cuidado de los Colegios, deja a Eduardo Ahumada Jefe de Proyecto para que de a conocer los detalles.

Eduardo Ahumada, Jefe de Proyecto, entrega a cada Concejal el listado de Obras que se realizarán en el Liceo TPCH y la Escuela Básica D-133 de María Elena y la Escuela G-15 de Quillagua, cuyo monto alcanza a los $ 72.000.000,- y por la premura del tiempo solicita autorización para realizarlo a través de trato directo y que los recursos saldrían de Patentes Mineras, Sectoriales y fondos propios municipales.

Alcalde, informa de que estas obras se realizarán con gente propia y que se contratarían 5 personas, para poder llevarlas a cabo, ya que, si se contrata a Contratista a lo mejor los recursos alcanzarían solamente para la pintura.

Concejal Hidalgo, dice que esta de acuerdo pero quién controla los trabajos.

Alcalde, le informa de que se contrató a un Constructor Civil.

Concejala Godoy, dice que en una oportunidad se hizo un arreglo y no se ocuparon los materiales que correspondían.